



Dependencia Sección

: Presidencia Municipal : Dirección General de Obras

y Servicios Públicos

No. de Oficio

: DGOySP/092/2021-2022

Asunto

: Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 17 de enero de 2022.

PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 17 de enero del año en curso, para que siga operando un PUNTO DE VENTA DE GAS L.P. CON UNA CAPACIDAD DE 5 MIL LITROS, el cual se localiza por la Carretera a Tamazula S/N, en la Comunidad de Callejones de Tamazula, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRASBRAS : ERVICIOS PUBLICOS

Y SERVICIOS PUBLICOS

GL JAVE SINALBA

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento. C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. - Director de Planeación Urbana.

C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.